



# Condenan a 'Estrella Digital' por fotografiar al hijo de Bardem y Cruz

La pareja de actores, que aún mantiene más pleitos, ya ha ganado otros juicios por intromisión ilegítima en la vida de un menor

EL PAÍS

Madrid - 29 ABR 2016 - 11:17 CEST



Javier Bárdem y Penélope Cruz en los premios Goya. /Cordon press

Reporter Mic S.L., editora del diario *Estrella Digital*, ha sido condenada por intromisión ilegítima en la intimidad y la propia imagen del hijo de los actores [Penélope Cruz](#) y [Javier Bardem](#). El medio difundió sin autorización un reportaje fotográfico de [Leo, de 5 años](#), en diciembre de 2014.

La imagen del menor estaba "ligeramente" pixelada en los ojos, pero su rostro era "perfectamente" reconocible, según han explicado los abogados de los actores. En el reportaje aparecía Bardem con Leo y, además, facilitaba información sobre una comida familiar de la familia Bardem-Cruz.

La sentencia afirma que las fotografías publicadas por Estrella Digital "carece de importancia y relevancia para el público y la sociedad en general y que no tiene ningún valor informativo, salvo el de saciar la curiosidad de la gente". Sobre el pixelado de los ojos del menor, el juez especifica que dicho procedimiento no impide la identificación de Leo.

Los actores se han mostrado muy celosos de su intimidad y la de [sus hijos desde su nacimiento](#), hecho que se destaca en la sentencia. La revista *Lecturas* también fue

condenado por este mismo motivo y aún mantienen pleitos contra otros medios de comunicación. Las informaciones sobre sus vacaciones o los colegios donde estudian también están consideradas una intromisión en la vida de los menores.

**ARCHIVADO EN:**

Javier Bardem · Penélope Cruz · Sentencias · Sanciones · Gente · Juicios · Proceso judicial · Justicia · Sociedad

© EDICIONES EL PAÍS S.L. [Contacto](#) [Venta](#) [Publicidad](#) [Aviso legal](#) [Política cookies](#) [Mapa](#) [EL PAÍS en KIOSKOyMÁS](#) [Índice](#) [RSS](#)

